

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado **AVENIDA BOLIVIA 5150** 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54-0387-4255513

> SALTA, 25 de octubre de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.013/2008 Cuerpos 1 y 2

R - DNAT - 2021 Nº 976

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta Nº 30/E, Folio Nº 37, del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, la Ing. Margarita Liliana SABORIDA - D.N.I. Nº 11.943.474, ha defendido el día 29 de noviembre de 2019, en forma oral y pública, su Trabajo Final de Especialización titulado: "INVESTIGAR, EN SUS ASPECTOS PAISAJÍSTICO Y DE ESTRUCTURA VIAL, EL ÁREA FINCA CORRALITO, CON MIRAS A DESARROLLAR EN LA ZONA ACTIVIDADES DE ECOTURISMO SUSTENTABLE", obteniendo la calificación de diez (10);

Que a fs. 268 obra fotocopia autenticada del Acta Nº 30/E, Folio Nº 37, del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de

la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso, de la Carrera de Posgrado Especialización en Turismo Sustentable, de la Esp. Margarita Liliana SABORIDA - D.N.I. Nº 11.943.474, ha sido el día 29 de noviembre de 2019, día en que defendió en forma oral y pública, su Trabajo Final de Especialización titulado: "INVESTIGAR, EN SUS ASPECTOS PAISAJÍSTICO Y DE ESTRUCTURA VIAL, EL ÁREA FINCA CORRALITO, CON MIRAS A DESARROLLAR EN LA ZONA ACTIVIDADES DE ECOTURISMO SUSTENTABLE", obteniendo la calificación de diez (10), según obra en Acta Nº 30/E - Folio Nº 37 del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°. - HÁGASE SABER a la Esp. Margarita Liliana SABORIDA, M.Sc. Juan José SAUAD, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -

ifa/CNG.

Esp. ANA P. CHAVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R/NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales